

Libertad de expresión, inteligencia artificial y elecciones

Observaciones clave

La inteligencia artificial (IA) ha transformado la manera en que las personas crean, buscan, reciben y comparten información. En la era moderna, esto se ha visto principalmente a través de la evolución de las plataformas de redes sociales y su mediación algorítmica del contenido.

Al reducir drásticamente el coste de acceso, producción y difusión de información, la IA generativa ha creado formas nuevas y apasionantes para que las personas innoven en el espacio informativo.

La libertad de expresión, que incluye el derecho a buscar, recibir y compartir información, es fundamental para que las elecciones sean creíbles. Los sistemas de IA pueden seguir empoderando a las personas y mejorando la progresión de los derechos humanos y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el contexto de las elecciones, la IA ya ha transformado la manera en que funcionan las campañas políticas, cómo las personas votantes se relacionan con los candidatos y cómo los medios de comunicación producen y difunden información. Los sistemas de IA pueden contribuir aún más al discurso cívico, la participación electoral y el acceso a la información.

Al mismo tiempo, los desafíos a la integridad de la información –que siempre han prevalecido durante contiendas políticas como las elecciones– se han visto aumentados en cuanto a velocidad, sofisticación y posiblemente escala, debido a las capacidades introducidas por la IA.

Entre estos desafíos se encuentran la difusión de desinformación, la generación de *deepfakes* y la amplificación de prejuicios sociales. Todo ello puede perturbar las campañas políticas, repercutir en la confianza del público en general y desalentar la participación y representación electoral, con un impacto particular en las mujeres.

Panorama de la publicación

El presente informe temático ofrece una visión general de cómo influye la IA en la libertad de expresión en las elecciones, y propone enfoques para que profesionales y socios puedan desenvolverse mejor en un contexto de rápida evolución. No existe una única vía para poder beneficiarse de la IA en el ecosistema informativo relativo a las elecciones, ni para evitar las consecuencias negativas.

Es importante que el ecosistema digital en el que se inserta la IA cuente con un diseño seguro, fiable y propicio para el respeto de la libertad de expresión y los derechos humanos. Del mismo modo, contar con las capacidades humanas para utilizar la IA con un enfoque centrado en los derechos humanos es crucial para su éxito, por ejemplo, a través de una amplia alfabetización mediática e informacional entre los ciudadanos. Los enfoques multidisciplinarios y de múltiples partes interesadas también pueden contribuir a analizar y documentar la complejidad de los sistemas de IA, así como sobre su impacto en la libertad de expresión en los procesos electorales.

La libertad de expresión como fundamento de las elecciones

La libertad de expresión es un derecho humano esencial y constituye la base de la gobernanza democrática, incluidas las elecciones. Los procesos electorales implican una deliberación colectiva, en la que los ciudadanos deciden el rumbo de su país o localidad. Entre los requisitos previos para unas elecciones auténticas, –creíbles, inclusivas y transparentes– se encuentra el aseguramiento del derecho de todas las personas a expresarse libremente, a impartir ideas y a acceder a la información.

La libertad de expresión se ve a la vez fortalecida y desafiada por la aparición de las nuevas tecnologías de comunicación. La disponibilidad generalizada de Internet, la informática personal y las redes sociales han cambiado la manera en que los seres humanos se comunican, se organizan y se comportan, revolucionando así el discurso político. Estas tecnologías han contribuido a democratizar la esfera pública, permitiendo que las personas sean creadoras de contenidos, estableciendo canales de distribución rápidos y amplios, sin las limitaciones tradicionales, poniendo a disposición de un público masivo una gran cantidad de información y apoyando la formación de nuevas comunidades y movimientos sociales.

La IA ha empoderado –y puede seguir empoderando– a las personas y mejorar el avance de los derechos humanos, como la libertad de expresión. Para impulsar este progreso, deben cerrarse varias brechas de desigualdad, en particular las divisiones digitales entre quienes tienen y quienes no tienen acceso ni capacidad para utilizar las tecnologías¹. Al mismo tiempo, los desafíos a la integridad de la información –que siempre han prevalecido en las contiendas políticas como las elecciones– han aumentado en velocidad, sofisticación y posiblemente, escala, debido a las capacidades que introduce la IA. Entre los ejemplos se encuentran la difusión de desinformación, la generación de *deepfakes* y la amplificación de prejuicios sociales. Todo ello puede perturbar las campañas políticas, repercutir en la confianza del público en general y desalentar la participación y representación electoral, en particular de las mujeres.

Desinformación:

Información falsa difundida con la intención de causar daño.

Información errónea:

Información falsa pero difundida sin intención de causar daño.

Discurso de odio:

Término genérico para el discurso que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio con referencia a una persona o un grupo por lo que son, es decir, por su religión, etnia, nacionalidad, raza, ascendencia, sexo u otro factor de identidad.

[PNUD. Orientación estratégica: Integridad de la Información: Trazando una ruta hacia la verdad, la resiliencia y la confianza.](#)

Legislación internacional sobre los derechos humanos, las elecciones y la inteligencia artificial

Normas internacionales sobre libertad de expresión y acceso a la información

La libertad de expresión sustenta es un pilar fundamental de elecciones auténticas. Como se consagra en la Declaración Universal de los Derechos Humanos², el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)³, y los convenios regionales^{4 5 6}, se debe garantizar la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, por cualquier medio de comunicación. Esto se aplica tanto en la esfera digital a^{7 8} como fuera de línea. Estos instrumentos sostienen derechos clave, como el derecho de reunión pacífica, el derecho al voto y el derecho a participar en la vida pública.

Esta protección permite que los electores tomen decisiones informadas, que los candidatos presenten sus propuestas políticas y garantiza que los medios de comunicación puedan informar sin restricciones. Esto significa también que los debates durante las campañas electorales deben producirse en un clima donde los votantes puedan formar sus opiniones sin “violencia o amenaza de violencia, coacción, inducción o injerencia manipuladora de ningún tipo”⁹.

No toda la información inexacta es perjudicial. Sin embargo, ciertos tipos de dicha información, como la desinformación dirigida a alterar la administración de los procesos electorales con el fin de suprimir o manipular el comportamiento de voto, pueden “justificar la intervención del Estado”¹⁰. Esto incluye la difusión deliberada de falsedades sobre aspectos legales y operativos como la elegibilidad y los derechos de voto, los requisitos de registro o la fecha, el lugar y la modalidad de la votación¹¹.

Si bien el derecho a la libertad de opinión es absoluto, la libertad de expresión es un derecho fundamental, pero no absoluto. Puede restringirse si se cumple el elevado umbral establecido por los criterios del apartado 3 del artículo 19 del PIDCP¹². Además, el artículo 20 del mismo pacto¹³ exige que los Estados prohíban por ley “toda propaganda en favor de la guerra” o “toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia”.

El discurso de odio durante las elecciones puede socavar los procesos democráticos y la cohesión social. El Plan de Acción de Rabat de 2012¹⁴ proporciona un marco para identificar el discurso que equivaldría a una apología de la incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia¹⁵. En contextos electorales, tales pruebas pueden servir para evaluar la retórica de campaña y el discurso político y distinguir entre discursos que puedan resultar insultantes o chocantes de aquellos que están prohibidos. Sin embargo, estas pruebas deben aplicarse con atención al contexto y mediante mecanismos adecuados¹⁶.

En la consideración de la libertad de expresión en las elecciones, la inclusión, la no discriminación y la representación efectiva también requieren atención, como requisitos previos para unas elecciones auténticas¹⁷.

¿Qué es la inteligencia artificial?

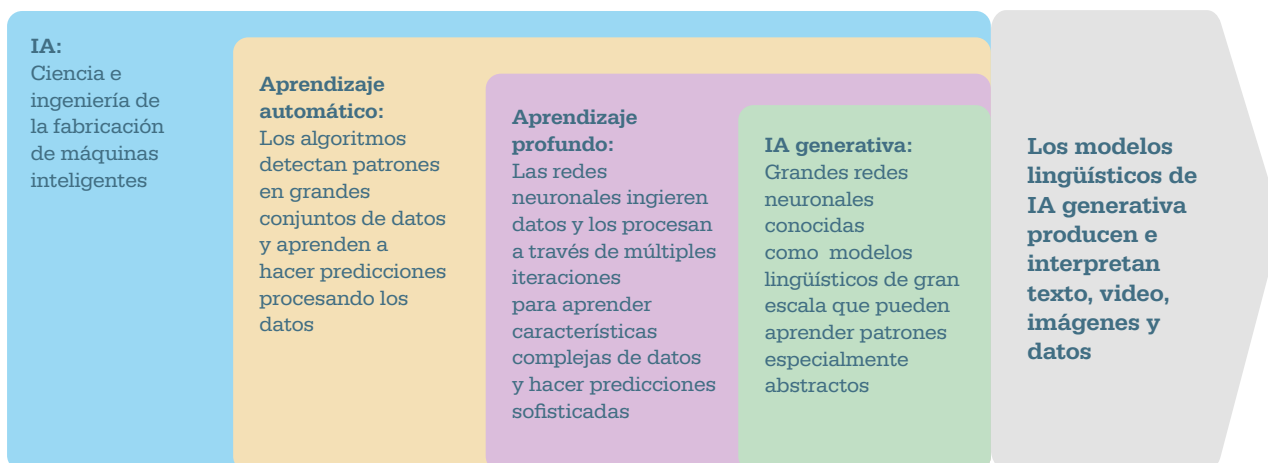
La IA carece de una definición única, pero, en términos generales, hace referencia a sistemas que procesan datos e información de manera similar a la inteligencia humana, lo cual implica razonamiento, aprendizaje, percepción, predicción, planificación o control. Estos sistemas comprenden diversas tecnologías y técnicas que permiten la producción y la difusión de información y contenido, con características de autoaprendizaje y adaptación^{18 19}. Gracias a su amplia disponibilidad, facilidad de uso y rapidez de ejecución, pueden contribuir a una innovación sin precedentes.

Los sistemas informáticos tradicionales utilizan reglas e instrucciones explícitamente programadas. La generación actual de sistemas de IA aprende mediante el procesamiento de grandes conjuntos de datos e información para establecer patrones. La IA avanzada se basa en algoritmos complejos que permiten a los ordenadores aprender, analizar y tomar decisiones de forma independiente. Los datos de entrenamiento proporcionan una representación indirecta del mundo real, a partir de la cual los sistemas de IA pueden extraer conocimientos. Existen varias formas de IA, con distintos puntos fuertes y aplicaciones. Su capacidad para responder a un gran número de usuarios y adaptarse a las preferencias individuales permite que los sistemas y herramientas de IA se desplieguen a gran escala. Por ejemplo, los algoritmos de recomendación basados en la IA presentan contenido en línea a los usuarios, guiados por los objetivos y valores específicos diseñados en el sistema.

La IA generativa, que hoy suele ser sinónimo de IA, puede generar contenidos aparentemente auténticos, incluidos textos, vídeos, fotografías y audios, a partir de instrucciones o indicaciones simples. Puede conversar y producir lenguaje escrito sorprendentemente humano con distintos niveles de razonamiento. Asimismo, se han vuelto extremadamente capaces de producir vídeos e imágenes altamente realistas, que resultan difíciles de distinguir del contenido auténtico. Al ofrecer respuestas basadas en probabilidades estadísticas, estos sistemas exhiben cierto grado de creatividad, aunque no siempre de precisión. Inversiones comerciales masivas están impulsando el desarrollo de

estas tecnologías, y muchos prevén avances como la capacidad de resolver problemas cada vez más complejos o la posibilidad de que los agentes de la IA lleven a cabo tareas sofisticadas.

La Evolución de la IA²⁰



Marcos emergentes sobre la IA

El rápido desarrollo de la tecnología de la IA ha captado la atención de los estados de todo el mundo, y en la Asamblea General de las Naciones Unidas se ha reflejado una voluntad colectiva de garantizar que la IA se rija conforme a los derechos humanos.

Adoptado el 22 de septiembre de 2024, el Pacto Digital Global de las Naciones Unidas tiene como objetivo establecer un marco global integral para la cooperación digital y la gobernanza de la inteligencia artificial en beneficio de la humanidad²¹. Este acuerdo fue precedido por pasos importantes, como la resolución 78/213 sobre la “Promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las tecnologías digitales”, y la resolución A/78/L.49 “Aprovechar las oportunidades de sistemas seguros, protegidos y fiables de inteligencia artificial para el desarrollo sostenible”²². El establecimiento de este marco se sustenta en el compromiso de garantizar enfoques inclusivos para la gobernanza de la IA, con pleno respeto del derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, y teniendo en cuenta otros marcos pertinentes^{23 24}.

Un acuerdo clave son las Recomendaciones de la UNESCO sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, que constituyen un marco global para la gobernanza ética de la IA. Adoptadas en 2021 por 193 países insta a los Estados miembros a garantizar que los actores de la IA respeten y promuevan los derechos humanos y los principios fundamentales como la transparencia y la equidad. El conjunto de Recomendaciones también subraya la importancia de la supervisión humana y orienta a los responsables políticos para que traduzcan estos principios en acciones en ámbitos como la libertad de expresión y el acceso a la información, en lo que respecta a la generación, moderación y curación automatizadas de contenido.

En el marco del Pacto Digital Global, se han adoptado cinco objetivos para aprovechar la innovación en beneficio de la humanidad: “1. Cerrar todas las brechas digitales y acelerar el progreso a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; 2. Ampliar la inclusión en la economía digital y los beneficios de la misma para todas las personas; 3. Fomentar un espacio digital inclusivo, abierto, seguro y protegido que respete, proteja y promueva los derechos humanos; 4. Avanzar hacia enfoques de gobernanza de datos responsables, equitativos e interoperables; 5. Mejorar la gobernanza internacional de la IA en beneficio de la humanidad”.

El impacto de la IA en el ecosistema de la información también incide en diversos derechos interrelacionados, como el derecho a la privacidad²⁵ y el derecho a la propiedad intelectual²⁶. El Pacto Digital Global prevé como cuarto objetivo “Avanzar hacia marcos de gobernanza de datos responsables, equitativos e interoperables”, basándose en las directrices internacionales y regionales existentes sobre la protección de la privacidad. El objetivo cuatro también pretende dotar a las personas y grupos de la capacidad para que puedan considerar, otorgar o retirar su consentimiento para el uso de sus datos y de la capacidad de elegir cómo se utilizan esos datos, incluso mediante protecciones legalmente obligatorias en materia de privacidad y de propiedad intelectual. Además, pretende “Garantizar que las prácticas de recopilación, acceso, intercambio, transferencia, almacenamiento y tratamiento de datos sean seguras y proporcionadas para los fines necesarios, explícitos y legítimos, en conformidad con el derecho internacional”.

IA y los ecosistemas en transformación durante las elecciones

Libertad de expresión a lo largo del ciclo electoral

La libertad de expresión es esencial para que las elecciones se desarrollen de manera creíble, inclusiva y transparente. La libertad de expresión y el acceso a la información también son clave para garantizar un entorno informativo propicio para unas elecciones auténticas, con debates públicos informados y discursos públicos constructivos.

Al mismo tiempo, tanto el entorno informativo como los procesos electorales se ven influidos por desarrollos políticos y socioeconómicos más amplios. “La experiencia de las Naciones Unidas sigue sugiriendo que, si bien la profesionalidad en la gestión de las elecciones y la adhesión a las normas internacionales son componentes esenciales de cualquier proceso electoral, la confianza en una elección también viene determinada por el contexto político más amplio, más allá de las cualidades meramente técnicas”²⁷.

La credibilidad se ve reforzada por la realidad y la creencia de que una elección se ha celebrado con éxito, mientras que incluso elecciones e instituciones democráticas bien gestionadas pueden verse socavadas por información falsa y engañosa “cuando está presente en la discusión pública y el debate político, la desinformación puede amplificar tensiones y divisiones al perturbar la capacidad del electorado para tomar decisiones informadas”²⁸.

Las elecciones también se desarrollan a través de complejos procesos plurianuales, que abarcan desde el diseño legislativo hasta diversas operaciones electorales y la resolución de disputas. Cuando se conceptualiza como un ciclo electoral, cada etapa repercute en la siguiente, y cada elección acarrea consecuencias de la anterior. Esto contrasta con la inmediatez del intercambio de información en una nueva era digital de la información. En este proceso participan también una amplia gama de partes interesadas, desde candidatos hasta ciudadanos, autoridades y organizaciones de la sociedad civil.

Actores informativos en el proceso electoral

Una amplia constelación de actores forma parte del sistema de información y puede contribuir a que la población reciba información, incluida información precisa sobre el proceso electoral y de gobernanza. En la práctica, estos actores no trabajan de forma independiente. Por el contrario, suelen establecer relaciones para desempeñar eficazmente sus funciones y contribuir mejor al éxito de las elecciones. A medida que la IA revoluciona el entorno informativo, los actores encontrarán oportunidades y/o verán disminuido su protagonismo. Los incentivos individuales, ya sean financieros, políticos u otros, pueden determinar la forma en que estos actores finalmente utilizan la IA.

Autoridades estatales y obligaciones

El Estado, al ratificar los compromisos internacionales y regionales, es el principal garante del derecho internacional y tiene la obligación específica de respetar y proteger el derecho a la libertad de expresión. Este papel puede resultar particularmente difícil durante las elecciones. El reparto de responsabilidades entre las autoridades estatales variará de un país a otro, dependiendo en gran medida de su enfoque regulatorio más amplio. Los reguladores independientes de datos, privacidad y medios de comunicación, o en algunos casos, reguladores específicos de IA, pueden tener responsabilidades.

Los organismos de gestión electoral suelen ser responsables de informar a los ciudadanos sobre cómo participar en las elecciones, incluyendo quién tiene derecho a votar, cuándo y dónde tendrá lugar el proceso, y el anuncio de los resultados de las elecciones. En esta tarea, las autoridades utilizan cada vez más las capacidades de la IA dentro de las plataformas de las redes sociales para difundir sus mensajes. La IA también puede ayudar en la implementación de estrategias de información estratégica y esfuerzos de concienciación pública, así como en el análisis e investigación en línea. Sin embargo, por ahora, todavía existen retos tecnológicos para construir chatbots que proporcionen de forma fiable información precisa al votante.

Redes sociales y plataformas digitales

Las redes sociales han revolucionado la forma que las comunidades se forman y participan, democratizando las comunicaciones y ampliando las oportunidades de inclusión para grupos infrarrepresentados. Las plataformas llevan mucho tiempo utilizando la IA, por ejemplo, en algoritmos de recomendación que ayudan a las personas a encontrar contenido personalmente atractivo, pero también para la moderación de contenido. La mayoría de las grandes empresas tecnológicas están explorando ahora cómo integrar la IA generativa en sus productos, difundiendo estos servicios a escalas mucho más amplias.

En el Pacto Digital Global, “las empresas de tecnología digital, los desarrolladores y las plataformas de redes sociales están llamados a respetar los derechos humanos en línea, ser responsables y tomar medidas para mitigar y prevenir abusos, y proporcionar acceso a recursos efectivos de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y otros marcos pertinentes (ODS 5, 10 y 16)”. Las plataformas están proporcionando una variedad de formas de seleccionar el contenido que alojan, como normas comunitarias, herramientas analíticas, marcas de agua y revisiones por pares.

Diversos actores electorales recurren ahora a las plataformas digitales como medio para difundir sus mensajes. Sin embargo, los algoritmos dictan el alcance y la audiencia de estos mensajes, y algunas empresas ofrecen publicidad pagada. Existen otras formas de difusión, como las asociaciones pagadas o el aumento de seguidores orgánicos, pero conllevan complejidad y también están sujetas a manipulación. Por ejemplo, se puede pagar a personas influyentes para promover una página sin declarar un interés político, incluso si a menudo se les exige. Se puede recurrir a bots automatizados o a “granjas de clics” para crear la impresión de una audiencia.



Medios de comunicación en la era de la IA

Internet ha fomentado nuevas formas de acceder, producir y difundir información. Como se desprende de la Encuesta 2023 UNESCO/IPSOS²⁹ sobre el impacto de la desinformación y el discurso de odio en línea, en muchos países, sobre todo aquellos con un índice de desarrollo humano más bajo, las redes sociales pueden ser la principal fuente de noticias para la mayoría de las personas, incluso cuando creen que es la principal fuente de desinformación.

Los medios independientes, los *influencers* y otros creadores de contenido contribuyen a la variedad de opiniones que existen en la esfera digital. Los periodistas tienen más probabilidades de haber sido formados en principios éticos y profesionales, y los medios tradicionales suelen operar bajo un escrutinio más estricto. El hecho de que los algoritmos priorizan la participación, favoreciendo potencialmente el contenido controvertido, se ha planteado como una preocupación, ya que podría influir en el contenido creado. Las fuentes de noticias en línea son cada vez más populares a nivel mundial, a medida que la experiencia se desplaza del texto al video y al audio, se aleja de las marcas tradicionales para acercarse a las nuevas empresas de medios de comunicación y a los comentaristas partidistas, y se entrega a través de redes de distribución de video y audio (como los podcasts) y aplicaciones de mensajería.

La inversión de los editores de noticias en IA y automatización³⁰ tiene el potencial de mejorar el periodismo profesional. Los modelos lingüísticos de gran escala pueden apoyar, no sustituir, a los humanos en el periodismo de investigación y el análisis político. En la actualidad, la producción automatizada de noticias con IA y el uso de medios sintéticos no son bien acogidos públicamente³¹.

Uso de la IA en campañas políticas

Las campañas políticas son un componente central de un entorno pluralista e inclusivo para las elecciones, donde los candidatos compiten por votos e influencia, principalmente exponiendo sus políticas, pero a veces mediante autopromoción, exageraciones, campañas negativas y, en ocasiones, engaño.

Las elecciones se disputan cada vez más en plataformas de redes sociales, pero también en otras formas de comunicación tradicional y electrónica, como correos electrónicos, televisión, medios impresos y campañas cara a cara. Los costes de todas estas actividades son considerables, y las campañas pueden extraer datos y utilizar tecnología de IA para comprender y alcanzar de manera más eficaz al electorado en línea^{32 33}, y optimizar los recursos fuera de línea. El uso de estas técnicas varía entre países, pero también entre partidos, en función de los recursos y el liderazgo.

La era digital ha descentralizado las campañas, empoderando a los simpatizantes y representantes del partido para que defiendan de manera independiente sus preferencias o ataquen a los demás. Estas intervenciones al margen de las estructuras tradicionales de campaña pueden resultar más impactantes si se potencian con IA. Estas actividades pueden presentar beneficios y desafíos al debilitar el control central del mensaje político, pero las tácticas también pueden ser adoptadas por las campañas oficiales. Este fenómeno se ejemplifica con el auge de los memes políticos en línea, que se han vuelto influyentes en las campañas electorales³⁴.

Algunos políticos han acogido con entusiasmo la IA generativa y, aunque existen diferentes opiniones sobre la eficacia de la IA para las campañas políticas³⁵, parece inevitable que la experimentación y la adopción continúen. Algunos creen que permitirá a las campañas con pocos recursos imitar las capacidades de operaciones más grandes. Sin embargo, también existe la posibilidad de que, en lugar de nivelar el terreno de juego, la IA y las tecnologías avanzadas exacerbén el papel de los recursos financieros para beneficiar a campañas bien financiadas. Por ejemplo, al permitir una mejor asignación del personal sobre el terreno o requerir conocimientos técnicos de alto costo. También han aumentado las preocupaciones por la injerencia extranjera maliciosa o ilegal en campañas electorales.

A medida que las plataformas digitales controlan la distribución de contenidos, ejercen una influencia significativa sobre la visibilidad y el alcance de los mensajes políticos. El éxito de una campaña en el ámbito digital a menudo depende de la comprensión y el aprovechamiento de estos sistemas, incluido el uso de sofisticadas herramientas impulsadas por la IA, la predicción de comportamientos y la optimización de mensajes para lograr la máxima participación. Sin embargo, la capacidad de utilizar estas herramientas en las redes sociales depende de las reglas establecidas por las plataformas digitales, las cuales, a su vez, pueden moldear activamente las estrategias y los resultados de las campañas políticas impulsadas por la IA. Dado que las plataformas digitales controlan cómo se distribuye el contenido, podrían ejercer una influencia significativa sobre la visibilidad y el alcance de los mensajes políticos.

Riesgos de la IA para la libertad de expresión y las elecciones

Las oportunidades y los riesgos que plantea la IA no se limitan a las elecciones, sino que forman parte de una revolución tecnológica más amplia que está transformando el ecosistema de la información, la sociedad y la política, y que debe abordarse en el contexto de esfuerzos más amplios. Los procesos electorales son un medio para gestionar la competencia política, sin embargo, su importancia y la participación masiva pueden desencadenar tensiones subyacentes. Si bien el compromiso cívico se ve enriquecido por la dinámica que permite la tecnología, este también es vulnerable al uso indebido o a las debilidades sistémicas de la IA, especialmente aquellas magnificadas por las redes sociales.

1. Concentración tecnológica

El Pacto para el Futuro de las Naciones Unidas reconoce la concentración de capacidades tecnológicas y poder de mercado en unas pocas empresas de aún menos países³⁶, y prevé los beneficios de la cooperación digital para corregirlos. Las grandes empresas tecnológicas que ya utilizan IA están reorientando sus servicios a la luz de la IA generativa. Los sistemas pueden forjar relaciones nuevas, directas y a veces íntimas con los usuarios. Pueden ofrecer asesoramiento sobre decisiones personales. Los algoritmos de recomendación de la IA también dirigen el contenido basándose en múltiples señales recogidas de la actividad del usuario en internet, controlando gran parte de lo que las personas ven en línea. Esto confiere un inmenso poder a estos sistemas y a sus propietarios.

2. Desafíos para la integridad de la información en la era de la IA

La inmensidad y complejidad del entorno informativo en línea, junto con la presencia de desinformación, discursos de odio y otras manipulaciones potenciales, representan una profunda preocupación para el público, especialmente durante los periodos electorales. La IA puede ofrecer respuestas más avanzadas para proteger la integridad del ecosistema informativo, por ejemplo, mediante la mejora de la moderación automatizada de contenido. Sin embargo, se teme que la IA refuerce algunos de los desafíos observados hasta ahora. A continuación, se presentan algunas de estas *técnicas de manipulación mediante IA*:

Deepfakes

La IA generativa puede permitir la creación de videos, imágenes o audios *deepfake* sumamente convincentes con costes mínimos y con habilidades limitadas. Las repercusiones de esto son amplias. Ya se utilizan los medios falsificados generados por IA para socavar las campañas políticas y desacreditar a los oponentes políticos, incluso por parte de actores estatales extranjeros³⁷. Las mujeres candidatas son blanco particular de estas prácticas. A medida que aumenta su prevalencia, se teme que el fenómeno haga que los votantes se cuestionen las nociones de realidad y confianza, difuminando la verdad y la falsedad para dejar a los votantes cada vez más polarizados.

Manipulación del votante, microtargeting y astroturfing

Con el tiempo es muy posible que aumente la capacidad de la IA para identificar votantes susceptibles mediante contenido personalizado. La publicidad dirigida no es necesariamente perjudicial y podría ser útil para movilizar a simpatizantes o votantes potenciales. Sin embargo, también podría manipular las decisiones o la participación de los votantes potenciales. En la práctica, no está clara la eficacia de estos enfoques manipuladores, y algunas investigaciones cuestionan su grado de persuasión^{38 39} o prevalencia. En el caso de la publicidad pagada, algunas plataformas importantes han limitado hasta ahora la granularidad de *segmentación*, especialmente en el contexto de elecciones, y dichos anuncios han sido en su mayoría registrados y puestos a disposición del público. Sin embargo, la mera posibilidad de que se manipulen en secreto las intenciones de los votantes puede sembrar desconfianza en los resultados electorales.

Otro medio para influir en la opinión pública es utilizar la IA para crear un falso consenso o movilización de apoyo en las redes sociales, en una táctica conocida como *astroturfing*. La IA puede facilitar la creación de cuentas falsas, crear y publicar contenido mediante bots automatizados, producir rápidamente contenido en varios idiomas e incluso mantener intercambios sofisticados. Estas técnicas, que incluyen la *infodemia* (la propagación masiva) o el *fire-hosing* (la saturación de información), inundan el espacio digital con narrativas dañinas. Las herramientas de IA también pueden poner a disposición capacidades tanto ofensivas como defensivas sofisticadas en materia de *ciberseguridad* y, según se informa con frecuencia, influyen en el ecosistema informativo electoral.

3. Alucinaciones e información falsa

La IA generativa se basa en modelos estadísticos para inferir respuestas probables, a partir de los datos disponibles, lo que no siempre garantiza la respuesta correcta. Las “alucinaciones” de la IA –respuestas incorrectas o engañosas–⁴⁰ son un subproducto de los límites actuales de la tecnología, que incluye el diseño defectuoso de sistemas, datos obsoletos o incluso la interferencia de actores maliciosos⁴¹. Se ha descubierto que la mayoría de los modelos lingüísticos más populares han proporcionado información electoral falsa, mientras que otros modelos se han creado para negarse a responder sobre ciertas preguntas⁴². El modo en que los *chatbots* de IA llegan a sus conclusiones puede ser opaco, incluso cuando proporcionan fuentes, lo que limita la capacidad de los usuarios para identificar contenidos erróneos o de terceros para rectificar dicha información.

4. Opacidad y responsabilidad de los sistemas de IA

Aunque se están realizando esfuerzos para mejorar la explicabilidad, los sistemas de IA son a menudo opacos y carecen de transparencia, lo que dificulta que los funcionarios electorales, los organismos de supervisión y el público detecten sesgos sistémicos o manipulaciones. Los votantes y políticos pueden cuestionar la equidad e imparcialidad de los sistemas de IA que gobiernan el ecosistema informativo, como motores de búsqueda, fuentes de redes sociales o incluso filtros de spam. A medida que los sistemas de IA gobiernan y contribuyen en mayor medida al ecosistema informativo, puede aumentar la tensión entre la complejidad algorítmica y la transparencia. Dado que la IA ocupa un lugar cada vez más central en la configuración de las narrativas políticas, será crucial establecer mecanismos claros de rendición de cuentas, aunque se vea desafiada por las tendencias hacia una creciente automatización de la IA.

5. Privacidad y protección de datos

Los datos, incluidos los personales, son una mercancía valiosa y en rápido crecimiento y constituyen el núcleo de las operaciones políticas y de los medios de comunicación. Esto plantea nuevos interrogantes sobre el uso justo y la propiedad de las obras derivadas de los datos del sistema de IA⁴³. Las campañas políticas modernas dependen en gran medida del uso de grandes volúmenes de datos, incluida la información personal de los votantes. Los sistemas de IA pueden analizar estos datos, extraer conclusiones íntimas sobre los votantes y sus preferencias, o facilitar su segmentación, lo que crea problemas de privacidad. En algunos casos, los votantes pueden no estar al corriente del uso de sus datos o no comprender la forma de consentimiento, lo que plantea cuestiones legales y éticas.

6. Sesgos y discriminación

La tecnología no es neutral. Mientras que el sesgo es una parte inherente de la naturaleza humana y, por tanto, de la tecnología creada por los humanos, las brechas digitales han producido desigualdades en el acceso a los datos que “pueden conducir (...) al mal uso y la interpretación errónea de los datos y a resultados sesgados, incluso entre y dentro de los géneros y los países”⁴⁴. El corpus deformado de datos crea una variedad de disfunciones que pueden conducir a resultados sesgados y discriminatorios en los resultados de IA. El sesgo también puede introducirse de otras formas durante el diseño de algoritmos u otros ajustes de los sistemas. Surge una preocupación particular cuando los sistemas están desarrollados por equipos compuestos por miembros homogéneos⁴⁵.

7. Desigualdad de género en las elecciones y la vida pública

Las normas sociales de género sesgadas –la infravaloración de las capacidades y los derechos de las mujeres en la sociedad– limitan las opciones y las oportunidades de las mujeres al regular el comportamiento y establecer límites sobre lo que pueden aspirar a hacer o ser⁴⁶. Las investigaciones del PNUD revelan que casi el 90 % de hombres y mujeres tienen prejuicios contra las mujeres, y más de la mitad creen que los hombres son mejores líderes políticos⁴⁷. Las desigualdades de las mujeres en el mundo real también se experimentan en línea, lo que genera barreras estructurales a los beneficios de la IA e impactos negativos desproporcionados⁴⁸. La exclusión se manifiesta en la brecha digital, ya que las mujeres tienen, en general, menos acceso a dispositivos en línea y habilidades digitales⁴⁹. Los sistemas de IA han sido desarrollados en gran medida por hombres, en una industria mayoritariamente masculina⁵⁰. Investigaciones de la UNESCO ilustran que estos sesgos sistemáticos en los datos de entrenamiento o en las elecciones de diseño de los sistemas de IA se reflejan, cuando no se amplifican, en los resultados de la IA⁵¹.

TFGBV electoral y desinformación de género

Technology-facilitated gender-based violence (TFGBV, por sus siglas en inglés [la violencia de género facilitada por la tecnología]) es la violencia perpetrada por una o más personas cometida, asistida, agravada y amplificada en parte o totalmente mediante tecnologías de la información y la comunicación o medios digitales contra una persona por razón de su género. Incluye acoso misógino, amenazas, violaciones de la privacidad y campañas coordinadas de desinformación.

La TFGBV se cruza con la desinformación sexista, una táctica utilizada para silenciar la libre expresión de las mujeres y una posible forma de violencia de género en línea⁵². Estos ataques utilizan estereotipos para retratar a las líderes femeninas como indignas de confianza o débiles, socavando sus logros y su aptitud para ocupar cargos públicos. Esta desacreditación, burla o amenaza disuade la participación electoral de las mujeres⁵³.

La IA generativa puede empeorar los ataques de TFGBV, por ejemplo, al ayudar a los agresores en el ciberacoso, el pirateo, el acoso, la creación de historias sintéticas y el abuso basado en imágenes⁵⁴. Las *deepfakes* son especialmente perturbadoras, ya que las imágenes sexualizadas se dirigen más comúnmente a las mujeres. Los abusadores pueden servirse de la IA generativa para aumentar la escala del ciberacoso. Las redes sociales y los algoritmos de IA pueden utilizarse para amplificar el contenido misógino a audiencias más amplias e influir en la opinión pública.

Aprovechar el potencial de IA para la libertad de expresión

Establecer un entorno en el que la IA pueda contribuir a la libertad de expresión es cada vez más pertinente para elecciones auténticas, inclusivas y transparentes y para la integridad de la información. Abordar sus riesgos es igualmente importante.

No existe una única estrategia, actor o herramienta que pueda abarcar o disipar los riesgos de la IA para la integridad de la información, así como para unas elecciones creíbles, inclusivas y transparentes. Más bien se requiere una respuesta de múltiples partes interesadas a las necesidades específicas. Muchos problemas no son específicos de las elecciones, sino que pueden estar arraigados en dinámicas políticas, gobernanza más amplia o retos sociales, y como tales, pueden exceder el cronograma o alcance de las intervenciones específicas de las elecciones. Los Principios Globales de las Naciones Unidas para la Integridad de la Información propusieron integrar las estrategias para abordar estos retos en cinco categorías: confianza y resistencia de la sociedad; medios de comunicación independientes, libres y pluralistas; transparencia e investigación; empoderamiento público e incentivos saludables.

En el contexto de las elecciones, pueden encontrarse ejemplos detallados de herramientas y actividades en el *Information Integrity for Electoral Institutions and Processes Reference Manual for UNDP Practitioners* (la guía sobre integridad de la información del sitio del PNUD *Sustaining Peace through Elections* [Mantener la paz a través de las elecciones]). Sin embargo, las elecciones introducen preocupaciones específicas y agudas que requieren respuestas específicas, sino simplemente una intensificación y aceleración de los esfuerzos.

Dado que las mujeres corren un riesgo especial de sufrir impacto negativo relacionado con la IA, se justifica una atención sostenida a su protección y participación. La incorporación de medidas como la recopilación de datos desglosados por género, análisis y estrategias centrados en el género y la inclusión activa de las mujeres en el liderazgo y las consultas pueden ayudar a mitigar los riesgos.

A continuación, se enumeran opciones útiles para las estrategias:

1. Coaliciones de múltiples partes interesadas

Las oportunidades y retos que plantea la IA en el espacio informativo superan la capacidad de una sola organización o comunidad aislada. Es necesario un enfoque de múltiples partes interesadas, que aúne diversos mandatos, perspectivas y conocimientos para crear enfoques que promuevan eficazmente elecciones libres y derechos humanos, al tiempo que permitan la innovación y las intervenciones ampliables. Los socios pueden ser variados, como organizaciones de la sociedad civil y grupos especializados en derechos humanos y tecnologías digitales, la comunidad técnica, investigadores, fuerzas del orden, administración electoral u organizaciones de mujeres. La coalición nacional puede complementarse con plataformas multidisciplinares regionales o internacionales, como la of Action Coalition on Information Integrity in Elections (Coalición de Acción para la Integridad de la Información en las Elecciones) liderada por el PNUD⁵⁵. Otro ejemplo es la coalición Social Media 4 Peace (Medios Sociales por la Paz) de Indonesia, coordinada por la UNESCO. Los grupos suelen colaborar en áreas como análisis, investigación y elaboración de informes, la alfabetización mediática o la promoción.

2. Información electoral fiable y comunicaciones estratégicas

Fundamental para el ejercicio de los derechos electorales es la precisión de la información al ciudadano sobre el desarrollo del proceso electoral. El órgano de gestión electoral suele definir los parámetros importantes, como el calendario electoral o los requisitos de documentación, y tiene el mandato de organizar una campaña de información al votante.

Puede ser necesaria una campaña de comunicación estratégica que se base en un análisis e investigación del ecosistema informativo. En función de los resultados y desafíos a la integridad de la información que deban abordarse, una campaña coordinada, específica y proactiva puede comunicar las normas y eventos electorales y fomentar la confianza en el proceso y los organismos electorales⁵⁶.

A menudo dirigidas por autoridades estatales, estas campañas pueden recabar el apoyo de otras entidades, como organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, observadores y personas influyentes en los medios para colaborar con las plataformas de redes sociales y otros intermediarios, como empresas de inteligencia artificial, para apoyar la señalización de información.

3. Capacitación de los medios y seguridad de los periodistas

Acceso a la información independiente y fiable es fundamental para los procesos electorales, y en este sentido, los medios de comunicación desempeñan un papel clave. En la era de internet han surgido nuevas formas de medios de comunicación, que pueden beneficiarse de la IA y de este paradigma informativo. Durante unas elecciones, una comunicación clara entre los medios de comunicación y las autoridades electorales puede favorecer una información precisa. El periodismo profesional se ve cada vez más desafiado por la creciente difusión de contenido político en las plataformas digitales, la polarización del panorama informativo, la disminución de los ingresos y ahora, las *deepfakes*. Algunos de estos retos pueden, en parte, reducirse mediante la formación y el acceso a herramientas técnicas. Por ejemplo, las herramientas de IA que respaldan el análisis y la investigación en línea pueden ayudar a controlar estos retos o apoyar investigaciones periodísticas. Estas soluciones tecnológicas también pueden ser beneficiosas para comprobar la legitimidad y procedencia del contenido generado por la IA. Por ejemplo, la Coalition for Content Provenance and Authenticity (Coalición por la Procedencia y Autenticidad del Contenido) (C2PA)⁵⁷ ayuda a distinguir el contenido auténtico para fomentar la confianza del público.

A fin de que los periodistas puedan desempeñar sus funciones esenciales, necesitan operar libremente, tanto en la vida real como en el entorno digital. Cada vez es más necesario proteger a los periodistas del acoso, detenciones y violencia física, dado a las crecientes amenazas en línea. El acoso y la represión se han convertido en algo habitual, incluidos sofisticados hackeos telefónicos o abusos coordinados en línea. Para contrarrestar estas amenazas se requiere un enfoque holístico en el que participen el Estado, las fuerzas del orden y las empresas tecnológicas⁵⁸, que se ha englobado en el UN Plan of Action on the Safety of Journalists and the Issue of Impunity (Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad) adoptado en 2012.

4. Comportamiento y gobernanza de las plataformas digitales

La distribución de contenido generativo de IA suele depender de plataformas digitales que pertenecen en gran medida a unas pocas empresas tecnológicas. Para que la IA contribuya y no debilite la integridad del ecosistema informativo, se les requiere a estas empresas que actúen sin perjudicar el ejercicio de los derechos humanos fundamentales. Al mismo tiempo, los estados están explorando formas de obligar a las empresas de redes sociales y de IA a garantizar plataformas digitales seguras y fiables, teniendo en cuenta las sensibilidades específicas de las elecciones.

Las plataformas podrían adoptar medidas para abordar mejor estas preocupaciones sobre la IA, como ofrecer más transparencia sobre los datos que poseen, las decisiones que toman y los procesos que pretenden aplicar; invertir en moderación de los contenidos adecuada para necesidades electorales; priorizar el bien público en la forma en que los algoritmos recomiendan la información electoral, realizando y publicando evaluaciones de riesgos; promover información electoral de calidad y precisa; y consultar con la sociedad civil y los organismos electorales. Las soluciones sistémicas incluyen la portabilidad de los datos personales y protocolos comunes que faciliten la circulación entre plataformas.

Las medidas específicas para la IA generativa incluyen la detección y etiquetado del contenido generado por la IA, el registro de la procedencia de los contenidos o la moderación de contenidos dañinos como las *deepfakes* perjudiciales. Las consideraciones más amplias abarcan la transparencia, las auditorías y los modelos de código abierto.

Para que las medidas legislativas no interfieran negativamente en el espacio cívico y constituyan censura, se espera que los enfoques reguladores defiendan las normas internacionales de derechos humanos, en particular, el derecho a la libertad de expresión en línea y fuera de ella. En la práctica, defender la libertad de expresión y el acceso a la información al tiempo que se evitan los contenidos perjudiciales resulta extraordinariamente difícil. Para apoyar los esfuerzos reguladores en este ámbito, la UNESCO lideró un amplio proceso consultivo para establecer Guidelines for the Governance of Digital Platforms (Directrices para la Gobernanza de las Plataformas Digitales)⁵⁹, que promueven la libertad de expresión, el acceso a la información y el contenido cultural diverso a través de un enfoque de múltiples partes interesadas.

Gobernanza de la inteligencia artificial

Los estados y regiones de todo el mundo se están esforzando por posicionarse en la era de la IA. Algunos están estableciendo distintos niveles de gobernanza para abordar las preocupaciones en materia de derechos humanos, mitigar riesgos, asegurar transparencia en la rendición de cuentas y ofrecer reparación ante violaciones o abusos. El diseño y la implementación de estas medidas pueden tener implicaciones de gran alcance, incluso en elecciones.

Están surgiendo normativas específicas sobre IA para guiar el desarrollo, despliegue y uso de estas tecnologías⁶⁰. Regulaciones en torno a las *deepfakes* en elecciones han suscitado una atención urgente, sobre todo cuando son de naturaleza sexual. También hay llamamientos para avanzar en marcos de protección de datos que se apliquen al diseño, despliegue, evaluación y regulación de la IA⁶¹. Muchos países y regiones han aprobado legislación de protección de datos en diversos grados, y todos se han comprometido a establecer protecciones legalmente obligatorias antes de 2030⁶².

Es necesario continuar el análisis sobre las tensiones potenciales entre regulación e innovación. La UNESCO ha propuesto recomendaciones sobre la ética de la inteligencia artificial, que abarcan, entre otros, los principios de proporcionalidad y no causar daño, seguridad y protección, equidad y no discriminación, sostenibilidad, derechos a la privacidad y a la protección de datos, supervisión y determinación humanas, transparencia y explicabilidad, responsabilidad y rendición de cuentas, concienciación y alfabetización digital, y gobernanza y colaboración adaptativas con múltiples partes interesadas⁶³.

5. Alfabetización mediática e informacional

Un entorno informativo cada vez más complejo requiere una comprensión cada vez más sofisticada de la IA por parte de las personas. Las poblaciones capacitadas para navegar por las complejidades del espacio informativo contemporáneo, acceder a información de calidad sobre asuntos de interés público y manejar la tecnología estarán mejor informadas para participar en la vida democrática.

Los programas de alfabetización mediática e informacional (AMI) están diseñados para incrementar las competencias individuales en la era digital como, por ejemplo, interactuar mejor y de forma segura con la información en línea y los contenidos mediáticos, así como para crearlos. Estos programas promueven mejorar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores para un compromiso reflexivo con la información. Los programas de AMI pueden centrarse en la capacitación del usuario y el desarrollo de políticas mediante la promoción de la IA explicable, la fiabilidad de las fuentes, la alfabetización en IA y la regulación para garantizar la supervisión humana. También ayudan a comprender cómo influyen las plataformas en el ecosistema informativo y la sociedad, así como el papel que desempeñan los algoritmos y otros componentes técnicos.

Las intervenciones a largo plazo suelen dirigirse a niños y jóvenes a través de entornos educativos formales o informales. Las actividades de menor duración se dirigen a adultos, votantes y otras partes interesadas en las elecciones a través de talleres, cursos de divulgación o educativos y formaciones⁶⁴. Se les suele confiar la ejecución de la AMI a los educadores formales, las autoridades regulatorias o la sociedad civil, mientras que los organismos de gestión electoral pueden tener un papel relacionado con el tratamiento de la desinformación electoral y educación de los votantes. Los gobiernos están asumiendo esta responsabilidad, y los Estados miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a ofrecer programas de AMI a todos los usuarios antes de 2030⁶⁵. En apoyo a ello, la UNESCO ha desarrollado materiales como un plan completo de estudios sobre AMI⁶⁶, y recursos para responsables políticos⁶⁷.

6. Compromisos y acuerdos entre líderes políticos y otros actores

Los códigos de conducta son marcos establecidos para fomentar la participación y práctica positivas de las distintas partes interesadas en elecciones. Por ejemplo, la UNESCO ha respaldado la creación de pactos voluntarios de no violencia en redes sociales entre actores políticos de Indonesia y Uruguay (en colaboración con el PNUD). Estas iniciativas pueden ayudar a persuadir a actores políticos para que adopten enfoques más reflexivos en las campañas y la tecnología. Aunque suelen ser voluntarios, estos acuerdos pueden implicar mecanismos de supervisión y resolución de conflictos. En lugares donde no existen reglas y normas claras sobre el uso de IA, las partes interesadas pueden establecer líneas rojas comunes para guiar hacia un uso positivo y reducir riesgos potenciales. Mecanismos similares pueden implicar u orientar a otros actores, como empresas tecnológicas, creadores de contenidos y medios de comunicación.

7. Análisis de contenidos en línea

Observación de elecciones digitales

Cada vez más componentes de las elecciones⁶⁸ se desarrollan en internet, lo que obliga a que la observación electoral adquiera una dimensión digital. Las evaluaciones del entorno en línea ya son un elemento básico en los informes de observación, que abarcan publicidad política en línea, manipulación de la información, comportamiento de las empresas tecnológicas y marcos jurídicos⁶⁹. Sin embargo, en términos más generales, el trabajo de las misiones y redes de observación electoral se complica con esta transición a lo digital, debido a la opacidad intrínseca de los sistemas informáticos e internet en general, y la IA generativa en particular.

El Kit Digital para la Democracia del PNUD, que incluye herramientas como eMonitor+ e iVerify, respalda a los homólogos nacionales de confianza en la promoción de la integridad de la información y el acceso a información de calidad. Por ejemplo, eMonitor+ es una herramienta asistida por IA diseñada para respaldar el análisis y la investigación dirigidos por personas sobre las tendencias relacionadas con el entorno informativo. Desplegado en más de 30 países, el kit ofrece a los socios perspectivas para formular estrategias específicas que fomenten una información en línea más segura e inclusiva.

El análisis e investigación pueden revelar tendencias, sentimientos, patrones de distribución, retos específicos a la integridad de la información o comportamientos manipulativos y redes⁷⁰. Las herramientas mejoradas con IA pueden facilitar estas tareas, a la vez que se adaptan a la al volumen de información y la opacidad de internet. Sin embargo, estas herramientas requieren inevitablemente orientación y juicio humanos.

Por ello, los investigadores que estudian este campo son fundamentales para comprender la naturaleza y la influencia de la IA. La tecnología es invariablemente imperfecta, y una investigación rigurosa basada en pruebas puede revelar problemas o evitar pánicos morales y falsas alarmas.

Las investigaciones en línea realizadas por actores estatales, sociedad civil o plataformas, pueden revelar complejas operaciones de influencia. A medida que las *deepfakes* se vuelven más frecuentes y sofisticadas, su identificación es esencial, y cada vez dependen más de herramientas tecnológicas.

Enfoques actuales para detectar *deepfakers*

Inspección humana - Al menos en la actualidad, el contenido generativo de la IA puede presentar fallos, como movimientos antinaturales, falta de contexto, problemas de sincronización o irregularidades poco realistas.

Metadatos - Los metadatos son textos incrustados en un archivo que contienen detalles sobre sí mismo y su creación, y pueden analizarse en busca de indicios sobre su veracidad.

Herramientas digitales - Las herramientas digitales evalúan los contenidos con el fin de discernir su veracidad. Sin embargo, las tecnologías para detectar contenidos generados por IA deben evolucionar continuamente para adaptarse al ritmo de los avances tecnológicos⁷¹

Marcas de agua - Firmas digitales en el contenido que indican su naturaleza, como su procedencia, la generación de IA o la alteración. Estas marcas pueden ser datos codificados en píxeles, metadatos criptográficamente seguros o huellas digitales matemáticas (hashes). Los estándares están en desarrollo pero su aplicación no es aún universal o ni está plenamente respaldada.

Observaciones finales

La aparición de herramientas de IA generativa ha provocado una reflexión necesaria sobre el uso actual de la IA en la sociedad y las visiones emergentes del futuro que deparan estas tecnologías. El presente informe temático busca ofrecer una visión general de algunas consideraciones relevantes para profesionales electorales que enfrentan este panorama cambiante. El informe considera fundamental abordar la evolución continua de los avances tecnológicos y la innovación humana que conforman el ecosistema informativo durante las elecciones.

El hecho de que la IA generativa ya es accesible a miles de millones de personas en todo el mundo conlleva tanto beneficios como riesgos potenciales. El marco internacional de derechos humanos, así como el Pacto Digital Global con sus compromisos, son instrumentos vitales para ayudar a los países a beneficiarse de la IA y, al mismo tiempo proporcionan algunos enfoques para abordar los desafíos implícitos.

Las elecciones, por su importancia y participación masiva, ponen especialmente de relieve esta evolución en la relación entre la IA y la libertad de expresión. Del mismo modo que se benefician de los fundamentos descritos en el Pacto Digital Global, también pueden aportar lecciones útiles e información para conversaciones futuras.

Descifrar las dinámicas cada vez más complejas entre elecciones, IA y libertad de expresión es todo un reto y requiere enfoques multidisciplinares y de múltiples partes interesadas. En un mundo en constante transformación, es esencial fortalecer los procesos electorales mediante métodos compartidos, estructurados y exhaustivos que permitan analizar tendencias globales, probar enfoques y promover el aprendizaje. Además, una visión más profunda de dinámicas y estrategias eficaces durante el periodo electoral puede proporcionar lecciones vitales sobre cómo cultivar el potencial más amplio de la IA para la humanidad.

Documentos clave y referencias

OHCHR, 2012. *Rabat Plan of Action on the prohibition of advocacy of national, racial or religious hatred that constitutes incitement to discrimination, hostility or violence*, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.ohchr.org/en/documents/outcome-documents/rabat-plan-action>

Naciones Unidas, 2019. *Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas contra el Discurso de Odio 2019*, disponible en el siguiente enlace: <https://digitallibrary.un.org/record/3889290?v=pdf>

UNESCO, 2022. *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*, disponible en el siguiente enlace:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137>

UNESCO, 2023. *Directrices para la gobernanza de las plataformas digitales: salvaguardar la libertad de expresión y el acceso a la información mediante un enfoque de múltiples partes interesadas*, disponible en el siguiente enlace:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387339>

Naciones Unidas, Asamblea General, 2023. *El derecho a la privacidad en la era digital*, disponible en el siguiente enlace:

<https://digitallibrary.un.org/record/3999709?v=pdf#files>

PNUD, 2023. *Information Integrity to Sustain Peace during Electoral Processes*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-07/undp-information-integrity-to-sustain-peace-during-electoral-processes.pdf>

PNUD, 2024. *Information Integrity for Electoral Institutions and Processes: Reference Manual for UNDP Practitioners*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.undp.org/policy-centre/governance/publications/information-integrity-electoral-institutions-and-processes-reference-manual-undp-practitioners>

Naciones Unidas, 2024. *Global Digital Compact*, disponible en el siguiente enlace: https://www.un.org/global-digital-compact/sites/default/files/2024-09/Global%20Digital%20Compact%20-%20English_0.pdf

Naciones Unidas, Asamblea General, 2024. *El Pacto para el Futuro*, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.un.org/es/summit-of-the-future/global-digital-compact>

Naciones Unidas, 2024. *Principios universales para la integridad de la Información de las Naciones Unidas*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.un.org/es/information-integrity/global-principles>

Bibliografía

¹ Naciones Unidas, 2024, *Pacto Digital Global (7.1, Anexo I)*, disponible en el siguiente enlace <https://www.un.org/fr/summit-of-the-future/global-digital-compact>

² Naciones Unidas, Asamblea General, 1948, *Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 19*, disponible en el siguiente enlace: https://www.ohchr.org/en/human-rights/universal-declaration/translations/spanish?utm_source=chatgpt.com

³ Naciones Unidas, Asamblea General, 1966, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 19 (2)*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.refworld.org/es/leg/trat/agonu/1966/es/129164>

⁴ Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, 1981, *African Charter on Human and People's Rights, art. 19*, disponible en el siguiente enlace: <https://achpr.au.int/en/charter/african-charter-human-and-peoples-rights/>

⁵ Consejo de Europa, 2010, *Convención Europea de Derechos Humanos y sus protocolos, art. 10*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.coe.int/es/web/compass/the-european-convention-on-human-rights-and-its-protocols>

⁶ Organization of American States. 1969. *American Convention on Human Rights*, Article 13, disponible en el siguiente enlace: <https://cidh.oas.org/Basicos/English/Basic3.American%20Convention.htm>

⁷ Naciones Unidas, Asamblea General, 2011, *El derecho a la libertad de opinión y de expresión ejercido a través de Internet (A/66/290)*, arts. 14-15, disponible en el siguiente enlace: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n11/449/79/pdf/n1144979.pdf>

⁸ Naciones Unidas, Asamblea General, 2024, *Aprovechar las oportunidades de sistemas seguros, protegidos y fiables de la inteligencia artificial para el desarrollo sostenible (A/78/L.49)*, disponible en el siguiente enlace: <https://documents.un.org/doc/undoc/ltid/n24/065/95/pdf/n2406595.pdf>

⁹ CCPR, General Comment No. 25: Article 25 (*Participation in Public Affairs and the Right to Vote*) *The Right to Participate in Public Affairs, Voting Rights and the Right of Equal Access to Public Service*, (en anglais) disponible en el siguiente enlace: <https://www.refworld.org/legal/general/hrc/1996/en/28176>

¹⁰ Naciones Unidas, Asamblea General, 2022, *Contrarrestar la desinformación para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales (A/77/287)*, disponible en el siguiente enlace: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n22/459/27/pdf/n2245927.pdf>

¹¹ Naciones Unidas, Asamblea General, 2023, *Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para mejorar las elecciones periódicas y auténticas y la promoción de la democratización*, disponible en el siguiente enlace: <https://digitallibrary.un.org/record/4019707?v=pdf>

¹² United Nations, General Assembly, 1966, *International Covenant on Civil and Political Rights, Article 19 (3)*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr.pdf>

¹³ United Nations, General Assembly, 1966, *International Covenant on Civil and Political Rights, Article 20*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr.pdf>

- ¹⁴ Naciones Unidas, 2012, *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Adición: Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo a los talleres de expertos sobre la prohibición de la incitación al odio nacional, racial o religioso (A/HRC/22/17/Add.4)*, disponible en el siguiente enlace: <https://docs.un.org/es/A/HRC/22/17/Add.4>
- ¹⁵ OACDH, 2020, Ficha sobre la “incitación al odio”, disponible en el siguiente enlace: <https://www.ohchr.org/en/documents/tools-and-resources/one-pager-incitement-hatred-rabat-threshold-test>
- ¹⁶ Naciones Unidas, Asamblea General, 2011, *Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión (A/66/290)*, párr. 38, disponible en el siguiente enlace: <https://docs.un.org/A/66/290>
- ¹⁷ OACDH, 2021, *A handbook on international human rights standards on elections (2ª ed., párr. B.4.93)*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-02/Human-Rights-and-Elections.pdf>
- ¹⁸ UNESCO, 2021, *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*, disponible en el siguiente enlace: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa
- ¹⁹ International Telecommunication Union, 2023, *Artificial intelligence for good*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/en/mediacentre/backgrounders/Pages/artificial-intelligence-for-good.aspx>
- ²⁰ McKinsey & Company, 2024, *What is AI (artificial intelligence)?* disponible en el siguiente enlace: <https://www.mckinsey.com/featured-insights/mckinsey-explainers/what-is-ai>
- ²¹ Naciones Unidas, Asamblea General, 2024, *El Pacto para el Futuro: Resolución adoptada por la Asamblea General (A/RES/79/1)*, disponible en el siguiente enlace: <https://digitallibrary.un.org/record/4061879?ln=en&v=pdf>
- ²² Naciones Unidas, Asamblea General, 2024, *Aprovechar las oportunidades de sistemas seguros, protegidos y fiables de inteligencia artificial para el desarrollo sostenible (A/78/L.49)*, disponible en el siguiente enlace: <https://documents.un.org/doc/undoc/td/n24/065/95/pdf/n2406595.pdf>
- ²³ UNESCO, 2021, *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*, disponible en el siguiente enlace: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137>
- ²⁴ Naciones Unidas. 2024, *Pacto Digital Global (párr. 52)*, disponible en el siguiente enlace: <https://docs.un.org/es/A/RES/79/1>
- ²⁵ En el art. 17 del PIDCP y en los marcos legales y autorreguladores que protegen la vida privada de las personas y su reputación “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, y el derecho a la protección de la ley contra esas injerencias”. También el art. 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y artículo.
- ²⁶ Naciones Unidas, 2024, *Pacto Digital Global (párr. 39c)*, disponible en el siguiente enlace: <https://docs.un.org/es/A/RES/79/1>
- ²⁷ Naciones Unidas, Asamblea General, 2021, *Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en el fomento de elecciones periódicas y auténticas y la promoción de la democratización*, disponible en el siguiente enlace: <https://digitallibrary.un.org/record/3937749?v=pdf>
- ²⁸ Naciones Unidas, Asamblea General, 2023, *Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para mejorar las elecciones periódicas y auténticas y la promoción de la democratización*, disponible en el siguiente enlace: <https://digitallibrary.un.org/record/4019707?v=pdf>
- ²⁹ UNESCO, 2023, *UNESCO-Ipsos global survey on AI in education*, (en anglais) disponible en el siguiente enlace: https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2023/11/unesco_ipsos_survey.pdf
- ³⁰ World Association of News Publishers, 2024, *New World Press Trends report showcases publishers' positive outlook amid uncertainty*, disponible en el siguiente enlace: <https://wan-ifra.org/2024/01/new-world-press-trends-report-showcases-publishers-positive-outlook-amid-uncertainty/>
- ³¹ Newman, N., Fletcher, R., Robertson, C. T., Eddy, K., & Nielsen, R. K. 2024, *Actitudes del público hacia el uso de la IA y el periodismo*, Instituto Reuters para el Estudio del Periodismo, disponible en el siguiente enlace: <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/es/digital-news-report/2024/actitudes-publico-sobre-uso-de-la-ia-en-el-periodismo>
- ³² Information Commissioner's Office, 2024, *Political campaigning practices: Online campaigning*, disponible en el siguiente enlace: <https://ico.org.uk/for-the-public/your-data-and-elections/political-campaigning-practices-online-campaigning/>
- ³³ Electronic Frontier Foundation, 2024, *How political campaigns use your data to target you*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.eff.org/deeplinks/2024/04/how-political-campaigns-use-your-data-target-you>
- ³⁴ McSwiney, J., & Vaughan, M., 2024, Parties vs. partisans: The real contest about what memes mean in election campaigns. *Australian Journal of Political Science*, disponible en el siguiente enlace: <https://doi.org/10.1080/10361146.2024.2369537>
- ³⁵ Linker, D., 2023, *What AI will do to politics*. The Atlantic, disponible en el siguiente enlace: <https://www.theatlantic.com/politics/archive/2023/05/ai-political-campaigns-2024-election-democracy-chatgpt/674182/>
- ³⁶ Naciones Unidas, 2022, *Nuestra agenda común: Informe político sobre el pacto digital global*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-gobal-digi-compact-en.pdf>
- ³⁷ OpenAI, 2024, *Influencia y operaciones cibernéticas: Una actualización*, disponible en el siguiente enlace: https://cdn.openai.com/threat-intelligence-reports/influence-and-cyber-operations-an-update_October-2024.pdf
- ³⁸ K. Hackenburt, & H. Margets, 2024, *Evaluating the persuasive influence of political microtargeting with large language models*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.pnas.org/doi/10.1073/pnas.2403116121>
- ³⁹ Massachusetts Institute of Technology, 2023, *Study shows the true cost of political microtargeting*. MIT News, disponible en el siguiente enlace: <https://news.mit.edu/2023/study-microtargeting-politics-tailored-ads-0621>
- ⁴⁰ <https://cloud.google.com/discover/what-are-ai-hallucinations>
- ⁴¹ Carlini, N. et al., 2023, *Poisoning Web-Scale Training Datasets is Practical*. arXiv, disponible en el siguiente enlace: <https://arxiv.org/pdf/2302.10149>
- ⁴² Democracy Reporting International, 2024, *Follow-up study on electoral disinformation by chatbots*, disponible en el siguiente enlace: <https://democracy-reporting.org/en/office/global/publications/follow-up-study-on-electoral-disinformation-by-chatbots>
- ⁴³ Lucchi N., *ChatGPT: A Case Study on Copyright Challenges for Generative Artificial Intelligence Systems*. *European Journal of Risk Regulation*, 2024, disponible en el siguiente enlace: <https://www.cambridge.org/core/journals/european-journal-of-risk-regulation/article/chatgpt-a-case-study-on-copyright-challenges-for-generative-artificial-intelligence-systems/CEDCE34DED599CC4EB201289BB161965>
- ⁴⁴ UNESCO & International Research Centre on Artificial Intelligence, 2024, *Challenging systematic prejudices: An investigation into gender bias in large language models*, (en anglais) disponible en el siguiente enlace: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388971>

- ⁴⁵ West, S. M., Whittaker, M., et Crawford, K., 2019, *Discriminating systems: Gender, race and power in AI*. AI Now Institute, New York University, disponible en el siguiente enlace: <https://ainowinstitute.org/publication/discriminating-systems-gender-race-and-power-in-ai-2>
- ⁴⁶ United Nations Development Programme, 2023, *Gender Social Norms Index (GSNI)*. Human Development Reports, disponible en el siguiente enlace: <https://hdr.undp.org/gender-social-norms-index>
- ⁴⁷ United Nations Development Programme, 2023, *Gender Social Norms Index (GSNI)*. Human Development Reports, disponible en el siguiente enlace: <https://hdr.undp.org/gender>
- ⁴⁸ Naciones Unidas, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 2023, *La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y la autonomía de todas las mujeres y las niñas (E/CN.6/2023/L)*, disponible en el siguiente enlace: <https://docs.un.org/es/E/CN.6/2023/L.3>
- ⁴⁹ Naciones Unidas, Mujeres, 2024, *Placing gender equality at the heart of the Global Digital Compact* (Section 3.1), disponible en el siguiente enlace: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-03/placing-gender-equality-at-the-heart-of-the-global-digital-compact-en.pdf>
- ⁵⁰ The Alan Turing Institute, (2023), *Where are the women? Mapping the gender job gap in AI*, (en anglais) disponible en el siguiente enlace: <https://www.turing.ac.uk/news/publications/report-where-are-women-mapping-gender-job-gap-ai>
- ⁵¹ UNESCO, & International Research Centre on Artificial Intelligence, 2024, *Challenging systematic prejudices: An investigation into gender bias in large language models*, (en anglais) disponible en el siguiente enlace: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388971>
- ⁵² Naciones Unidas, Asamblea General, 2023, *Informe provisional de la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Irene Khan (A/78/288)*, disponible en el siguiente enlace: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n23/233/65/pdf/n2323365.pdf>
- ⁵³ UNESCO, 2021, *The Chilling: global trends in online violence against women journalists; research discussion paper*, disponible en el siguiente enlace: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377223>
- ⁵⁴ UNESCO, 2023, *La violencia de género facilitada por la tecnología en la era de la IA generativa*, disponible en el siguiente enlace: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389784/PDF/389784spa.pdf.multi>
- ⁵⁵ United Nations Development Programme, (n.d.), *Action coalition on information integrity in elections*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.undp.org/policy-centre/governance/projects/action-coalition-information-integrity-elections>
- ⁵⁶ United Nations Development Programme, 2023, *Information integrity for electoral institutions and processes: Reference manual for UNDP practitioners*, disponible en el siguiente enlace: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-03/24119_undp_information_integrity_v07_rc_002.pdf
- ⁵⁷ Coalition for Content Provenance and Authenticity, 2023, *C2PA specification v2.0*, disponible en el siguiente enlace: https://c2pa.org/specifications/specifications/2.0/specs/C2PA_Specification.html
- ⁵⁸ UNESCO, 2023, *Directrices para la gobernanza de las plataformas digitales: salvaguardar la libertad de expresión, el acceso a la información y la privacidad*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.unesco.org/en/internet-trust/guidelines>
- ⁵⁹ UNESCO, 2023, *Directrices para la gobernanza de las plataformas digitales: salvaguardar la libertad de expresión, el acceso a la información y la privacidad*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.unesco.org/en/internet-trust/guidelines>
- ⁶⁰ African Union, 2024, *Stratégie continentale sur l'intelligence artificielle*, disponible en el siguiente enlace: https://au.int/sites/default/files/documents/44004-doc-EN-ContinentAI_Strategy_July_2024.pdf
- ⁶¹ Naciones Unidas, Asamblea General, 2022, *El derecho a la intimidad en la era digital (A/RES/77/211)*, disponible en el siguiente enlace: <https://digitallibrary.un.org/record/3999709?ln=en&v=pdf>
- ⁶² Naciones Unidas, 2024, *Pacto Digital Global (Objetivo 4.39.c, anexo I)*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.un.org/fr/summit-of-the-future/global-digital-compact>
- ⁶³ UNESCO, 2021, *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*, disponible en el siguiente enlace: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137>
- ⁶⁴ Centro de intercambio de información sobre la educación para la ciudadanía mundial, 2022, *UNESCO y e IEBC lanzan una campaña de comunicación contra la desinformación y la violencia electoral*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.gccedclearinghouse.org/news/unesco-and-iebc-launch-communication-campaign-against-disinformation-and-electoral-violence>
- ⁶⁵ Naciones Unidas, 2024, *Pacto Digital Global (Objetivo 3.35.a, anexo I)*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.un.org/fr/summit-of-the-future/global-digital-compact>
- ⁶⁶ UNESCO, 2021, *Ciudadanía alfabetizada en medios e información: Pensar críticamente, hacer clic sabiamente*, disponible en el siguiente enlace: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385119>
- ⁶⁷ UNESCO, 2023, *Capacitar a los responsables políticos y mucho más: Un curso en línea de alfabetización mediática e informacional*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.unesco.org/en/articles/empowering-policy-makers-and-more-dive-media-and-information-literacy-online-course>
- ⁶⁸ United Nations, 2025, *The Declaration of Principles For International Election Observation And Code Of Conduct For International Observers*, disponible en el siguiente enlace: <https://aceproject.org/electoral-advice/election-observation/declaration-of-principles-for-international>
- ⁶⁹ 2022, *Guidelines to observe and assess online election campaigns*, disponible en el siguiente enlace: https://www.eods.eu/library/DoP_Guidelines_online_campaign.pdf
- ⁷⁰ United Nations Development Programme, 2023, *Information integrity for electoral institutions and processes: Reference manual for UNDP practitioners*, (en anglais) disponible en el siguiente enlace: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-03/24119_undp_information_integrity_v07_rc_002.pdf
- ⁷¹ United Nations Agency for Digital Technologies (ITU), 2024, *Detecting deepfakes and generative AI: Report on standards for AI watermarking and multimedia authenticity workshop*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/hub/publication/t-ai4g-ai4good-2024-7/>



Sobre este informe breve

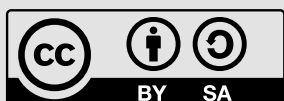
Este informe breve ofrece una visión general sobre cómo la inteligencia artificial (IA) influye en la libertad de expresión en los procesos electorales, y presenta enfoques orientados a profesionales y socios para desenvolverse en un contexto en rápida evolución.

Sobre el autor

Este documento ha sido redactado por Ajay Patel, experto electoral con más de 15 años de experiencia internacional asesorando a autoridades electorales en diversos países. Ha apoyado procesos de transformación digital en colaboración con organismos electorales y ha ocupado cargos en las Naciones Unidas, el PNUD, IFES, NDI y el Centro Carter.

Edición

Osama Aljaber, Mehdi Benchelah, Tatiana Monney, Albertina Piterbarg, Prateek Sibal, Azin Tadjdini.



CI-2025/FEJ/ME-1

Publicado en 2025 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

© UNESCO / UNDP 2025. Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Atribución-NoComercial-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-NC-SA 3.0 IGO) (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (<https://www.unesco.org/en/open-access/cc-sa>).

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO o del PNUD en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO o del PNUD ni comprometen a estas Organizaciones..

Diseño gráfico: Marcelo Falciani

Diseño de cubierta: Marcelo Falciani

Ilustraciones: Marcelo Falciani